

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica.

Plaza "A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Mecatrónica.

El detalle de los perfiles se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
Plaza:	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Mecatrónica
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniero Electrónico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Mecánico-Electricista
Grado académico mínimo:	Doctor en Ciencias Aplicadas o Doctor en Ciencias de la Ingeniería o Doctor en Ingeniería en Electrónica.
Experiencia docente:	Al menos seis meses de docencia frente a grupo a nivel de licenciatura en áreas afines al perfil.
Experiencia en investigación:	Al menos un proyecto de investigación en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Un año de experiencia de trabajo relacionada con su área de estudios.
Productividad académica:	Haber publicado al menos un artículo en revista indizada y haber participado como ponente en congresos nacionales y/o internacionales.
Otros:	Competencia de comunicación oral y escrita en inglés, TOEFL ITP 500 puntos o equivalente
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica con un perfil en el área de procesamiento digital de señales o Doctor en Ciencias Aplicadas o Doctor en Ingeniería en Electrónica.
Experiencia docente:	Un año de docente frente a grupo a nivel licenciatura en áreas afines al perfil.
Experiencia en investigación:	Haber desarrollado al menos un proyecto de investigación en áreas afines al perfil como investigador responsable.
Experiencia profesional:	Dos años de experiencia de trabajo relacionada con su área de estudios.
Productividad académica:	Al menos dos artículos publicados en revista indexada en áreas relacionadas con el perfil.

Programa	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Mecatrónica
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de perfil deseable PRODEP o cubrir los requisitos para obtenerlo en el corto plazo. • Competencia de comunicación oral y escrita en inglés, TOEFL ITP 530 puntos • Haber realizado estancias de investigación internacionales con duración mínima de 3 meses
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, además de apoyar a otros programas educativos de la UAMZM y de la UASLP, incluyendo el nivel posgrado.
Cuerpo Académico:	Integrarse a algún Cuerpo Académico de la UAMZM.
Docencia frente a grupo:	<p>Impartirá asignaturas en el área de Ingeniería Mecatrónica a nivel Licenciatura; las asignaturas que deberá impartir son las referentes al área de robótica y máquinas eléctricas, además de apoyar las demás áreas de la misma. Materias a impartir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrónica Analógica 1 y 2 • Controladores lógicos programables • Automatización industrial • Interfaces • Electrónica digital 1 y 2 <p>El nuevo PTC apoyará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materias de ciencias básicas propias de la carrera y • Las materias relacionadas con el perfil de Telecomunicaciones y de automatización industrial propias de la carrera
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico. Se espera que el NPTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de Licenciatura y Posgrado y genere productos de investigación.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la DES, la función de tutoría consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Unidad Académica.</p> <p>Entre los cuerpos colegiados en las que habrá de participar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión curricular del programa de Licenciatura

Programa	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
Plaza:	“A” : Profesor de tiempo completo con orientación en Mecatrónica
	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la DES • Comisión de difusión y promoción de la DES • Academias • Comité de Acreditación del Programa Educativo • Otros cuerpos colegiados que requieran de su participación
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas detectados en la Región • Elaborar y aplicar proyectos en innovación educativa • Organizar e impartir cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico • Organizar y participar en actividades de servicio social comunitario y universitario, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad estudiantil y visitas guiadas • Participación en proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 20 de agosto de 2018.
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.

- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media, ubicada en Carretera Rioverde-San Ciró Km. 4, en Rioverde, S.L.P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de sueldo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACYT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 19 de junio y hasta el 13 de julio de 2018** en las oficinas de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media, ubicada en Carretera Rioverde-San Ciró Km. 4, en Rioverde, S.L.P. en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Además, deberá enviar la solicitud de participación en la convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **18 al 20 de julio de 2018**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La comisión evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **9 de agosto de 2018**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **15 de agosto de 2018**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Unidad Académica en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media



9) Para mayor **información**, comunicarse a:

M.P.S. Fernando Cervantes Rivera.
Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
Dirección: Carretera Rioverde-San Ciro Km. 4,
Rioverde, SLP.
Teléfono: 01 (487) 872-9120

Convocatoria emitida el **19 de junio de 2018**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>